



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Conmemorar el “**Día de la Soberanía Nacional**”, instituido por Ley Nacional 20.770/74 en homenaje al Combate de la Vuelta de Obligado ocurrido el 20 de noviembre de 1845,

PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Bloque Peronismo para la Victoria-FPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de colonizar territorios de nuestro país, durante 1845 Francia e Inglaterra emprendieron una ofensiva con una flota de 95 navíos de carga, repletos de productos para ser colocados en la provincia de Corrientes y en el Paraguay.

El pueblo argentino no deseaba volver a ser una colonia, por lo que el Gobierno de Juan Manuel de Rosas, respaldado desde el exilio por el general José de San Martín, preparó una resistencia. Los invasores querían entrar por el Paraná, pero las tropas nacionales, al mando de Lucio Mansilla, se anticiparon en un estrecho recodo de ese río: la Vuelta de Obligado. El número de fuerzas enemigas superaba ampliamente en cantidad y modernidad de su armamento a las argentinas, que sin embargo no se amedrentaron y batallaron durante siete horas. De este modo, lograron que las tropas adversarias no pudieran ocupar las costas, objetivo necesario para poder adentrarse en el territorio argentino.

Esta heroica resistencia, así como también el espíritu de lucha nacional se conoció en toda Europa y quedó inscripto en nuestra historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional. Allí, a pesar de la derrota y dolor por los 650 muertos y centenares de heridos argentinos, se demostró el temple de nuestros paisanos, que fue un ejemplo para toda América, y que abrió paso a la inmortalidad a hombres humildes, ni siquiera soldados, que junto a jefes de la Independencia derramaron su sangre en las costas del Paraná.

La desproporción entre las fuerzas invasoras ante los lanchones, cadenas y algunas salvas de artillería rudimentaria desde la costa, acompañado por fusilería no logró detener el avance río arriba, pero esta actitud fue adoptado en todo el futuro recorrido que pensaban llevar, debiendo al fin desistir ante tanta



La gesta de Obligado fue de vital importancia para la causa nacional, porque vigorizó el espíritu de resistencia y despertó a la realidad a muchos que por ofuscación ideológica se inclinaban a simpatizar con las armas “civilizadoras”. El estudio profundo de la historia en años subsiguientes permitió rescatar el acontecimiento. Así quedó demostrada la dimensión de esta epopeya.

Por Ley Nacional N° 20.770/74 quedó instituido el 20 de Noviembre como “Día de la Soberanía Nacional”, y fue incorporado al Calendario de Efemérides en las escuelas bonaerenses

En 2010, se inauguró un monumento en homenaje a la gesta militar argentina, emplazado en la localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires. La obra está ubicada a unos 30 metros del panteón que recuerda a los héroes, que hasta no hace mucho se encontraba descuidado, y su autor fue el artista plástico Rogelio Polosello. Asimismo, también por iniciativa de la primera mandataria, el día de la soberanía pasó a ser feriado nacional.

En este sentido, en palabras de la Presidenta celebrar el Día de la Soberanía es “cumplir con una deuda histórica, porque se ocultaron deliberadamente durante dos siglos, luchas contra otros colonialismos que aún subsisten, por ejemplo en las Malvinas”. Por eso, “hay que entender la necesidad de la unidad nacional para lograr la gran Nación como soñaron Belgrano, Moreno, Castelli”, El mejor homenaje que podemos realizar es retomar el legado de los hombres y mujeres que lucharon para construir nuestra Nación, entendiendo que esta batalla también tiene como escenario los aspectos económicos, políticos y culturales.

Es por ello solicito a los Sres. Diputados acompañen la presente iniciativa

PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Bloque Peronismo para la Victoria-FPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.